www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Agentes de la Policía de Carreteras realizan retención, indagación y registro fotográfico irregular en contra de comunero indígena integrante del Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Cauca, Municipio de Santander de Quilichao

Sábado 18 de junio del 2016

Veredera Mandiva, aproximadamente a las 8:00 de la mañana, cuando OLMES WILSON VALENCIA PILCUE transitaba sobre la vía Panamericana a bordo de una motocicleta fue detenido en un retén móvil por parte de un grupo de cuatro agentes de la Policía de Carreteras.

En el lugar los agentes le solicitaron los documentos de identidad personal y del vehículo, y le preguntaron los nombres, lugar de residencia y número telefónico de sus padres y su compañera permanente y si él tenía antecedentes a lo que OLMES WILSON procedió a entregar la documentación requerida y señalo que se encontraba en estado de libertad condicional por lo cual también entrego un documento que le había sido proporcionado por el Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC).

Un agente de policía procede a radiar la cedula y le señalo que no aparecía con requerimientos judiciales. Luego le tomo fotografías a los documentos de identidad y le dice que para dejarlo ir se tiene que tomar unas fotos, por lo cual pide la llave de la camioneta de la policía y se dirige al lugar en donde el vehículo esta

estacionado de dónde saca una valla que dice “Policía Nacional de Colombia”. Uno de los agentes dice que le saquen la foto “más allá lejos de la vía para que nadie vea”.

Un grupo de cinco policías lleva a OLMES WILSON por un camino fuera de la Vía Panamericana hasta llegar a una casa. En el lugar dos agentes cogen por las puntas una valla de la policía nacional y otros dos agentes se ubican a los costados de OLMES WILSON mientras el otro agente de policía le toma fotografías desde diferentes ángulos.

Posteriormente el grupo de policiales le dicen a OLMES WILSON que se puede ir. Pero cuando están de nuevo sobre la vía panamericana llegan dos hombres de civil en una motocicleta de alto cilindraje y observan detalladamente a OLMES WILSON y luego se retiran del lugar.

Señalando que

OLMES WILSON VALENCIA PILCUE, identificado con cedula de ciudadanía número 76299410 de Caldono, en la actualidad es comunero del Resguardo de San Lorenzo de Caldono y vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda Chindaco, hace parte de la junta directiva de Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la integridad y seguridad personal, la intimidad personal y a la libre movilidad de OLMES WILSON VALENCIA PILCUE y su núcleo familiar, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares en áreas de operaciones Policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la integridad y seguridad personal, la intimidad personal y a la libre movilidad de OLMES WILSON VALENCIA PILCUE y su núcleo familiar, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares en áreas de operaciones Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la integridad y seguridad personal, la intimidad personal y a la libre movilidad de OLMES WILSON VALENCIA PILCUE y su núcleo familiar, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares en áreas de operaciones Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la integridad y seguridad personal, la intimidad personal y a la libre movilidad de OLMES WILSON VALENCIA PILCUE y su núcleo familiar, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares en áreas de operaciones Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas

que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

20JUNIO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ